

Sin límite de personas y con capacidad máxima del 30% en espacios cerrados. Las nuevas medidas referidas a la actividad física abarcan a los espacios abiertos, Polideportivos de la Ciudad, clubes y gimnasios.

En base al seguimiento de los datos correspondientes a la pandemia, el Gobierno de la Ciudad definió nuevas medidas a partir del viernes 25 de junio. En lo que respecta al deporte y a la actividad física en general, se podrán desarrollar sin límite de personas al aire libre. Como ejemplo, está permitido jugar fútbol 11 en espacios abiertos. Mientras que en clubes de barrio, gimnasios y espacios cerrados en general, la capacidad máxima permitida es del 30%, con la recomendación de evitar el contacto y no compartir elementos.

Los Polideportivos tienen su horario de apertura habitual, de 8 a 20 horas. Todas las instalaciones cuentan con sus vestuarios y baños cerrados, conforme a la normativa vigente de restringir las áreas comunes y se prohíbe la permanencia anterior y posterior a la práctica deportiva. No se permiten asistentes ajenos a los deportistas (sin público ni acompañantes). Con el fin de asegurar los cuidados necesarios, no se permite acceder sin antes reservar el lugar y los turnos se sacan exclusivamente mediante la web de la Subsecretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Tanto en Polideportivos, como en clubes de barrio, gimnasios y espacios habilitados para la práctica deportiva, se le toma la fiebre a toda persona que acceda a los mismos. En caso de presentar 37.5°C o más, no podrá entrar. El uso de alcohol en gel o al 70% para higiene de manos al ingreso y egreso de las instalaciones es obligatorio.